

# AÑO 2024 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 169 Letra: C Pág. N°: 5

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

**Extracto:** E/Proy. de Declaración de Interés del HCD, La Conmemoración de los 42° Aniversario de EL DIA DEL VETERANO y los caidos en la GUERRA

DE MALVINAS, arecordarse el 2 de abril de cada año.

Fecha de Entrada: 2024-03-18



### PROYECTO DE DECLARACIÓN

#### VISTO:

La conmemoración de "El Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" a conmemorarse el 2 de abril de cada año, Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el 2 de abril de 1982 la Argentina entró en guerra con Gran Bretaña por la soberanía de las Islas Malvinas. Ese día las Fuerzas Armadas Argentinas desembarcaron, por orden de la Junta Militar, en las islas con el objetivo de recuperar el territorio. En honor a los caídos, el 22 de noviembre de 2000 el gobierno nacional estableció esta fecha como el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

Que, el conflicto armado concluyó el 14 de junio de 1982 con la rendición de la Argentina y provocó la muerte de 649 soldados argentinos, 255 británicos y 3 civiles isleños. La derrota en el conflicto precipitó el fin de la Junta Militar del llamado "Proceso de Reorganización Nacional" que gobernaba el país.

Que, Tropas argentinas desembarcaron en las islas Malvinas, el 2 de abril de 1982, con el objetivo de recuperar la soberanía en el territorio arrebatada en 1833 por fuerzas armadas británicas. Como resultado de la avanzada Margaret Tatcher, por entonces primera ministra de Inglaterra, envió una fuerte dotación de militares ingleses para dar respuesta y desplazar a la milicia argentina.

Que, fue insalvable el enfrentamiento bélico entre las tropas nacionales contra las británicas; el enfrentamiento duró poco tiempo, alrededor de dos meses y medio, y tuvo como resultado para nuestras fuerzas: 649 bajas argentinas y más de 500 suicidios motivados por secuelas y traumas de posguerra.



Que, se trató de una guerra corta, pero con graves consecuencias que aún siguen latentes, tanto en las personas que tuvieron que participar como en la sociedad argentina en general.

Que, fueron 74 días de combate desigual sobre tierra, mar y aire. La guerra se prolongó desde el 2 de abril hasta el 14 de junio de 1982, día que las autoridades argentinas firmaron la rendición luego de que las tropas del Reino Unido avanzaran con gran ventaja sobre el territorio isleño.

Que, más de 1.200 soldados sufrieron heridas mientras que un total de 649 soldados argentinos murieron, de los cuales 634 fallecieron en combate, 13 en accidentes y 2 por enfermedad. De los combatientes caídos, 237 se encuentran enterrados en el Cementerio de Darwin, en las Islas Malvinas. Uno de los datos clave es que de cifras oficiales de los 23.428 combatientes, 1.854 eran correntinos. Es el 8% cuando para Argentina Corrientes representa apenas el 2,5%.

Que, todavía se siguen identificando muertos y cada vez se conocen más quiénes son esos "soldado argentino sólo conocido por Dios". De los 115 identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense, 12 son correntinos. El 10% de víctimas.

Que, recordar a los que dejaron su vida allí como verdaderos héroes y de rescatar también la hombría y decisión de muchos hombres que volvieron, que siempre dejaron todo en la lucha que les tocó vivir y protagonizar, eran soldados y eran oficiales".

Que, cada 2 de Abril, los argentinos lo sentimos muy cerca, es un día para recordar, para honrar, para homenajear, para colocar en el centro a aquellos que combatieron, muchos de ellos no han vuelto.

#### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES



#### SANGIUNA GUN FUERZA DE DEGLARAGIUN

# Conmemoración 42º aniversario de El Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

ARTÍCULO 1º: DE INTERES, del Honorable Concejo Deliberante, La conmemoración de los 42º aniversario de "El Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" a recordarse el 2 de abril de cada año.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ...... del mes de ...... del año ........



# SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 169-C-2024

#### A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

#### SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-18



## PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 169-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

#### A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

#### PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 18 de marzo de 2024



# DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 169-C-2024

Fecha de ingreso:

# DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



## PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 169-C-2024

Fecha de ingreso: 19/03/2024

#### A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 19/03/2024